



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2021

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	CONVENIO / APARTADO "UNICO"	
		MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DDESUI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$1,259,611.12	\$661,770.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	\$682,923.03	
		Totales	
		\$1,922,534.15	100.00%
		RECURSOS TRIMESTRALES, MAS RECURSOS NO EJERCIDOS	\$845,960.98

	EJERCIDO POR MES SEGUNDO TRIMESTRE				RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACION
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO						
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$145,351.94	\$146,462.56	\$146,644.29	\$438,458.79					\$182,178.82	
% por Trimestre	96.19%	97.84%	96.77%	96.27%	\$205,302.03				\$9,316.19	96.63%
Gastos de Operación	\$5,749.79	\$6,359.02	\$4,900.36	\$17,009.18					\$9,316.19	4.37%
% por Trimestre	3.81%	4.15%	3.23%	3.72%						
TOTAL	\$151,101.74	\$152,821.58	\$151,544.65	\$456,467.97	\$205,302.03	\$0.00	\$0.00	\$205,302.03	\$190,493.01	100%

Observaciones:
 La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó en sesión ordinaria con número CGU2020-04 del pasado 19 de noviembre de 2020 el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 por un monto de 3,905 millones 231 mil 297 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2021 por un monto de 1,926 millones 612 mil 76 pesos recurso exclusivamente de origen Federal, de los cuales 1,824 millones 271 mil 643.96 pesos son para capítulo 1000 servicios personales, 101 millones 340 mil 432 pesos para gasto de operación, es decir, capítulo 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales.
 Adicionalmente es importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a junio se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.

C.P. Pedro Roda Montalvo
 Director de Recursos Financieros

Dr. Edgar René Vázquez González
 Director de Recursos Humanos

Mira Agrupado Santiago Álvarez
 Contralora General

Dr. Luis Felipe Guerrero Agrupado
 Rector General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE EN LA REGULARIDAD PARA CUAL QUER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN VIO ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)**

Fecha:	10/abr/2021
Acumulado anual	2021

		CONVENIO / APARTADO "UNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE GUAMAJUATO	IRREDUCTIBLE 2021	MONTO ANUAL ASIGNADO 2021	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTERIALES DURANTE EL EJERCICIO
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IES de adjuvato con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$1,259,614.12	65.52%	\$1,081,995.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$582,923.03	34.48%	
		Totales	\$1,922,534.15	100.00%	

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2020											
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	EXTRAORDINARIOS	INCREMENTO SALARIAL	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO MINISTERIALES	ARQUEO
1º	4427,511.64	4438,458.79	\$0.00	\$0.00	\$885,970.44		\$0.00	\$885,970.44	\$182,176.82		\$1,068,147.26
% por Trimestre	56.05%	56.27%	0.00%	0.00%	97.14%		\$0.00	\$885,970.44	63.83%		\$1,068,147.26
Gastos de Operación	\$8,822.38	\$17,008.18	\$0.00	\$0.00	\$25,831.56			\$25,831.56	\$8,316.19		\$34,147.75
% por Trimestre	1.85%	3.73%	0.00%	0.00%	2.88%			\$25,831.56	4.37%		\$34,147.75
TOTAL	\$391,034.02	\$455,467.97	\$0.00	\$0.00	\$891,501.99	\$0.00	\$0.00	\$891,501.99	\$190,483.01	\$100,483.01	\$1,091,985.00
	100%	100%	0%	0%	100%			100%	100%		100%

Observaciones:
La Universidad de Guanajuato a través de su órgano máximo de gobierno el H. Consejo General Universitario, autorizó en sesión ordinaria con número CGU/2020-CA del pasado 19 de noviembre de 2020 el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 por un monto de 3,905 millones 231 mil 297 pesos, en el que se integran todas las fuentes de financiamiento, incluyendo el programa presupuestario U006 2021 por un monto de 1,923 millones 612 mil 78 pesos (recursos exclusivamente de origen Federal, de los cuales 1,824 millones 271 mil 643.95 pesos son para el capítulo 1000 servicios personales, 101 millones 340 mil 432 pesos para el capítulo 2000 materiales y suministros y capítulo 3000 servicios generales.
Adicionalmente es importante mencionar que los importes no ejercidos acumulados de enero a junio se encuentran considerados en las necesidades anuales de la Universidad de Guanajuato.

C. P. Pedro Robles Montalvo
Director de Recursos
Financieros

Dr. Edgar René Vázquez González
Director de Recursos Humanos

Mtra. Adriana de los Angeles Alvarez
Directora General

Dr. Luis Felipe Guerrero Aguirre
Rector General

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABLES DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CUJEN LA RESPONSABILIDAD PARA CUALQUIER ACUMULACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALIFICADO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RECURSOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN VO ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 36 DEL PEF 2021, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN